

El Consejo Audiovisual de Andalucía publica su último informe sobre la accesibilidad de las personas con discapacidad en las televisiones andaluzas

- El regulador andaluz destaca los esfuerzos de Canal Sur 2 y Andalucía TV
- Sin embargo no se alcanzan los objetivos previstos en cuanto a la subtitulación diaria que esperaban fuese del 100%

Andalucía, 03 de diciembre de 2024. En el Día Internacional de las personas con discapacidad el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) publica su informe anual sobre la accesibilidad en las televisiones públicas y privadas de ámbito autonómico, velando así por la inclusión de personas con discapacidad a los contenidos audiovisuales.

El informe, que abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, analiza el cumplimiento de las cuotas de emisión de programas subtítulos, traducidos a la Lengua de Signos Española (LSE) y audiodescritos en las cadenas de televisión andaluzas.

El CAA constata esfuerzos por parte de los prestadores, pero también detecta tendencias a la baja en algunos indicadores de accesibilidad, instando a las televisiones a mejorar. Además, según el último reglamento aprobado en julio de 2023, se exige a Bom TV de ciertas obligaciones al tratarse de una compañía con bajo volumen de negocio y audiencia.

Aumento en el porcentaje de subtitulación

Se observa un incremento generalizado en la subtitulación en las televisiones andaluzas. Canal Sur 2 ha subtulado el 69,2% de su emisión neta, un aumento significativo en comparación con años anteriores. BOM TV, la única cadena autonómica privada, alcanzó un 20,7% de subtitulación en su emisión neta.

La Radio Televisión de Andalucía (RTVA) demuestra un compromiso notable con la traducción a LSE. Canal Sur 2 ha traducido a la LSE un 53% de su programación neta, cumpliendo con la obligación de traducir todas las horas informativas. Este porcentaje se eleva al 59% si solo se tienen en cuenta los programas de producción propia.

La audiodescripción sigue siendo la medida de accesibilidad con menor implantación. En Canal Sur 2, se ha audiodescrito prácticamente la totalidad de la emisión neta de ficción, un

logro notable si lo comparamos con períodos de estudio anteriores. Sin embargo, no se ha implementado ninguna medida de audiodescripción en los informativos, más allá de la locución propia del programa. Por su parte, BOM TV solo ha audiodescrito un 0,9% de su emisión neta, lo que indica un área que necesita mejoras significativas.

Entrada en vigor de la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual:

El informe también hace referencia a la entrada en vigor de la nueva Ley General de Comunicación Audiovisual (LGCA) el 9 de julio de 2023. Esta ley establece un nuevo régimen de obligaciones en materia de accesibilidad, pero exime a los prestadores de servicios con bajo volumen de negocios o baja audiencia. La disposición transitoria cuarta define como baja audiencia a aquellos servicios de televisión lineal con una audiencia inferior al 2%. En este contexto, cabe destacar que BOM TV, con una audiencia del 0,795% en 2023, estaría exento de ciertas obligaciones a partir del 9 de julio. Esta información sobre la audiencia de BOM TV no se encuentra en las fuentes proporcionadas y proviene de una búsqueda en internet por lo que se recomienda verificarla de forma independiente.

El CAA reafirma su compromiso con la mejora continua de la accesibilidad en la televisión andaluza y continuará colaborando con los prestadores de servicios para la plena inclusión de las personas con discapacidad tanto auditiva como visual.

Se puede acceder al informe completo desde [aquí](#).

Para más información:

Ana Millán Muñoz
Responsable de Comunicación
Tfno. 600 955 880
ana.millan.munoz@juntadeandalucia.com
<https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/>
@CaudiovisualAnd